



## El ISCIII participa en una guía para pacientes de FEDER sobre la evaluación de las tecnologías sanitarias

25/06/2024



ciber | ER



agencia española de medicamentos y productos sanitarios



2024

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), a través del director de su [Escuela Nacional de Sanidad \(ENS\)](#), **Iñaki Imaz**, ha participado activamente junto con la [Federación Española de Enfermedades Raras \(FEDER\)](#) y su Fundación, en la elaboración de una guía para pacientes sobre la evaluación de las tecnologías sanitarias. La obra, llamada [CuadERno de investigación sobre la evaluación de las tecnologías sanitarias](#), explica qué son estos productos, entre los que se encuentran los medicamentos y los productos sanitarios; en qué consiste su evaluación, y cuáles son sus características en el marco de las enfermedades raras.

La guía, en cuya redacción también han participado la [Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios \(AEMPS\)](#) y el Área de Enfermedades Raras ([CIBERER](#)) del Centro de Investigación Biomédica en Red (**CIBER**) del ISCIII, forma parte de una serie de

publicaciones temáticas que intentan acercar de manera sencilla y esquemática conceptos y temas de biomedicina, científicos y otros, de interés para pacientes.

**Iñaki Imaz, director de la Escuela Nacional de Sanidad (ENS) del ISCIII** desde hace unas semanas, que ha desarrollado gran parte de su carrera en la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS) del Instituto, es coautor de la obra junto a **María José del Pino**, representante europea del subgrupo de asesoría científica del Grupo Europeo de Coordinación de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y evaluadora del Área de Posicionamiento Terapéutico de Medicamentos del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la AEMPS; **Piedad Ferré**, consejera técnica de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia, y **Beatriz Gómez**, gestora científica del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Raras (CIBERER).

Este CuadERno de investigación analiza también el [Reglamento Europeo de Tecnologías Sanitarias](#), que entró en vigor en 2022 y cuya aplicación comenzará el próximo 2025, y que ha supuesto un cambio en el paradigma de la evaluación de las tecnologías sanitarias, tanto a nivel comunitario como nacional. El reglamento, además, proporciona un marco transparente, inclusivo y participativo, fomentando la participación de las distintas partes interesadas, entre las que se encuentran los pacientes. Las etapas y procesos participativos, así como la forma y el contenido, se están discutiendo en los distintos actos de ejecución y guías asociadas que están en desarrollo.